



# SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO



ADMON. 2021-2024

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: PATRICIA MARTINEZ RAMIREZ

FECHA: 10-DICIEMBRE-2021

DIRECCION: VIA OROZCO 629

COLONIA: NAPOLES

DESCRIPCION: AMPLIACION 13.18 M2

EXP. CATASTRAL: 69-942-015

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/143/XII/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION: 13.18 M2

OBRA NUEVA

REGULARIZACION:

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

# Vigencia: 10-DICIEMBRE-2022

Prorroga Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_  
Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_  
Autorizo: \_\_\_\_\_

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

Sello Oficial  
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.